

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

15121 *ORDEN 111/19009/81, de 1 de julio, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al aspirante que superó las correspondientes pruebas selectivas, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.*

Superada la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), por Orden de este Ministerio número 111/19003/80, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), se efectuó el correspondiente nombramiento de funcionario en prácticas.

Realizado favorablemente el período de prácticas administrativas, así como el preceptivo Curso Selectivo de Formación y su prueba final, y vista la propuesta definitiva que, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la anteriormente citada Orden de convocatoria formula la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), a través de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, Organismo al que, según el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, corresponde la administración del personal civil de la Administración Militar.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar al funcionario en prácticas que se relaciona a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se le ha asignado y su fecha de nacimiento, confirmando en el destino cuyo Ejército y localidad se expresa, y que obtuvo como funcionario en prácticas, de acuerdo con su petición y según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Art. 2.º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, el interesado deberá jurar o prometer por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 45 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), con la modificación establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos por la autoridad correspondiente de su destino.

Art. 3.º Por delegación de este Ministerio, el Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil expedirá el título administrativo correspondiente al nuevo funcionario de carrera relacionado a continuación de esta Orden.

Art. 4.º Por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército del Aire se remitirá a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión.

Art. 5.º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6.º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, releyéndose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 1 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05067. Apellidos y nombre: Miguel Fontanilla, José. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1959. Ejército: Aire. Localidad: GC-Las Palmas de Gran Canaria.

15122 *RESOLUCION de 18 de junio de 1981, de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, por la que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Práctico de número en el puerto de Algeciras-La Línea.*

Don Enrique González Romero, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras, hago saber que terminado el plazo de presentación de solicitudes para proveer dos plazas de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea, una, en primera convocatoria, para personal de la Reserva Naval activa con cinco años de mando, y otra, igualmente, en primera convocatoria, entre el personal en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante que acredite cinco años de mando en buques de su clase, convocado el concurso-oposición de fecha 23 de abril de 1981 («Diario Oficial» número 97), se hace pública la relación de los candidatos admitidos, que son los siguientes:

Reserva Naval

Teniente de Navío don Gabriel Vich Martorell.
Teniente de Navío don Antonio Enrique Elías Rodríguez.
Teniente de Navío don Antonio Barba Calvo.
Alférez de Navío don Marcelino Pedro Fernández Cuervo.
Alférez de Navío don Lauro Clariana Claros.
Alférez de Navío don Antonio Extremera Canca.

Capitanes de la Marina Mercante

Don Manuel Copano Abad.
Don Manuel Ramos Otero.
Don Fernando Ricardo Muñoz Pérez.
Don José Cañas Muñoz.
Don Agustín Baena Cueto.
Don José Aranaz Rodríguez.
Don José María Carro Alvarez.

No ha sido admitido a esta convocatoria el personal a continuación relacionado, por las razones que para cada uno se indican:

Alférez de Navío (RNA) don Francisco Cupeiro Grueiro. Por no reunir las condiciones de acuerdo con el artículo 11, párrafo 3.º, del Reglamento de Practicajes.

Capitán de la Marina Mercante don José Luis Chinea López. Por no reunir las condiciones exigidas de cinco años de mando.

Capitán de la Marina Mercante don Julio Méndez Colunga. Por presentar su instancia fuera del plazo previsto.

Los exámenes correspondientes se celebrarán en esta Comandancia en la fecha y hora que oportunamente se comunicará directamente a los interesados mediante escrito y tablón de anuncios de esta Comandancia.

El Tribunal de exámenes estará integrado, según dispone el artículo 16 del Reglamento de Practicajes de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), por:

Presidente: Ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras.

Vocales:

Capitanes de la Marina Mercante don Rafael Valls Sánchez y don Enrique García Orozco.

Práctico de número de la Corporación de este puerto don José Luis Eguidazu Solaguren-Beascoa, designado por el señor Comandante.

Práctico de número de la Corporación de este puerto don José María Poncela Montes, designado por la Corporación de Prácticos.

Secretario: Capitán de Corbeta (RNA) don Mariano Vargas González.

Los candidatos efectuarán su presentación en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, a las diez horas de día anterior al señalado para el examen, a efectos de reconocimiento médico al personal que lo precise, debiendo, asimismo, presentar sus hojas de servicios en la Armada y de la Marina Mercante y demás documentación exigida en la convocatoria, las cuales les serán devueltas una vez finalizados los exámenes.